

USO DE DISCO DE MEMORIA

TRIBUNAL PENAL DE HEREDIA,
SECCIÓN FLAGRANCIA



ANTECEDENTES



Los expedientes son físicos no digitales



Cuando se señala un juicio las partes: fiscal, defensor, ofendido, imputado, querellante, deben revisar y estar al día con las pruebas antes del debate.



En Heredia, se maneja la segunda mayor entrada de casos del país que los demás tribunales de Flagrancia.



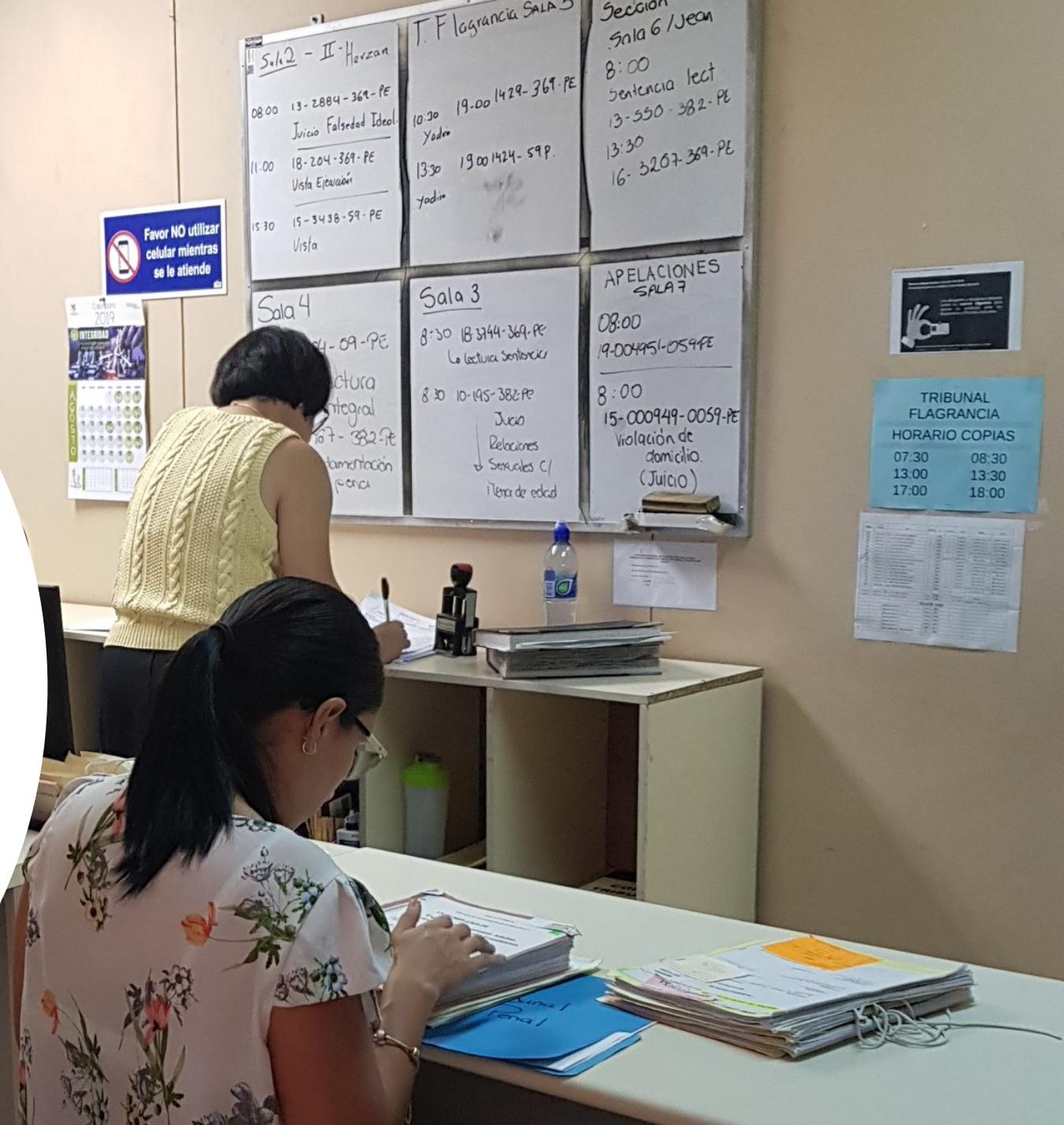
En promedio se llevan a cabo 2, 45 juicios diarios. Entre colegiados (graves se hacen con 3 jueces) o unipersonales (un juez).



Entre el año 2017 y 2018 ingresaron más de 2000 casos nuevos.

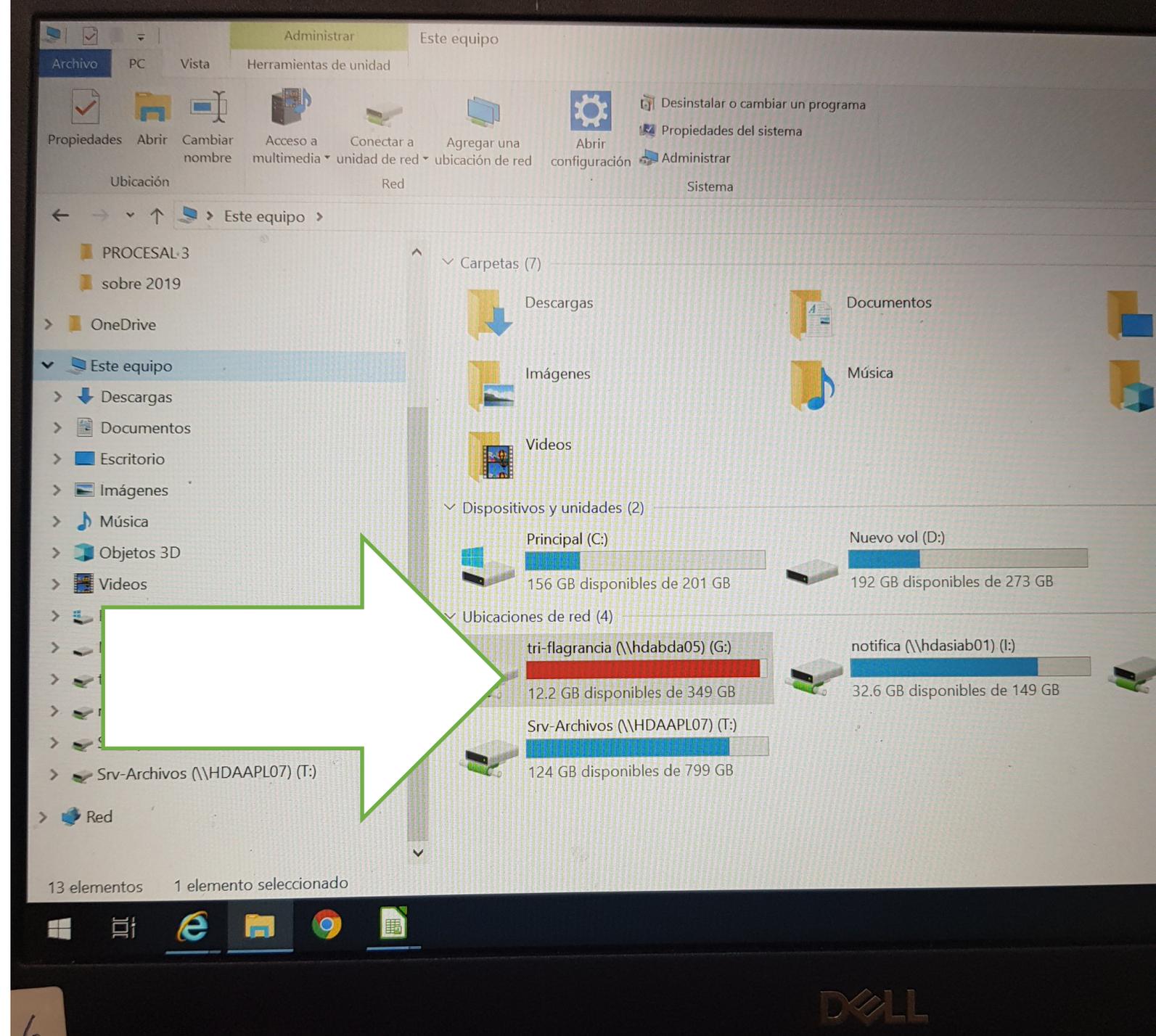
REVISION DE EXPEDIENTES PREVIO A CADA JUICIO

- Cada parte del proceso: fiscal, defensor, imputado o victima debe verificar y revisar cada una de las pruebas que están en los expedientes, lo que usualmente se hace presentándose a la recepción de cada Tribunal.



IMPLEMENTACIÓN DE DISCO DE MEMORIA COMPARTIDO

- Las partes ya no pierden tiempo pidiendo y revisando físicamente la prueba en cada expediente.
- Las partes pueden revisar desde un acceso compartido la prueba de cada caso desde el disco del tribunal que digitaliza las pruebas.
- Las partes tienen un real acceso expedito de la justicia.



Ventajas del cambio

- No hay atrasos de los juicios con la justificación de necesitar tiempo para ver pruebas.
- El estudio de pruebas de las partes pasó de días a horas sin limitación de horarios de forma más rápida.
- Economía procesal , no se pierden señalamientos.
- Acceso simultaneo a cada expediente sin tener que usarse un solo expediente para todas las partes.



